



ACUERDO NACIONAL DE MUNICIPIOS POR LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CONFIABILIDAD

Preámbulo

El actual modelo de desarrollo lineal, basado en la extracción, producción, consumo y desecho, ha llegado a un punto de inflexión insostenible para México. Este sistema impone a la economía nacional costos anuales por agotamiento y degradación ambiental equivalentes al 4.1% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, una sangría directa a la riqueza y competitividad del país. Con un índice de circularidad de materiales de apenas el 0.4%, muy por debajo del promedio mundial del 7.2%, México enfrenta una profunda ineficiencia en el uso de sus recursos, generando diariamente más de 120,000 toneladas de residuos sólidos urbanos, de los cuales menos del 10% se reincorpora a la economía. Esta realidad no solo representa una pérdida masiva de valor y una creciente presión sobre los ecosistemas, sino una barrera estructural para el desarrollo.

Frente a este desafío, la economía circular emerge no como un costo, sino como una oportunidad estratégica para catalizar un desarrollo económico competitivo y socialmente justo. La transición hacia un modelo circular tiene el potencial de crear más de 6 millones de empleos en América Latina y el Caribe para el año 2030, abriendo un camino de prosperidad alineado con las prioridades nacionales de reactivación económica y generación de empleo. Para México, esto significa una oportunidad para diversificar su economía hacia industrias emergentes de alto valor agregado como la electromovilidad, la bioeconomía y el hidrógeno verde, apalancando las tendencias globales de relocalización de cadenas de suministro y la creciente demanda de productos y procesos sostenibles.

Esta transición debe ser, ante todo, justa e inclusiva. Es imperativo reconocer y dignificar el papel crucial de los aproximadamente 2.5 millones de personas que laboran en la recuperación informal de residuos, la "pepena", quienes son la base del reciclaje actual en el país. Considerando que la economía informal representa el 25% del PIB y emplea al 56% de la fuerza laboral, con una participación mayoritaria de mujeres, una economía circular exitosa en México debe, por necesidad, integrar a estos trabajadores en cadenas de valor formales, seguras y dignas. Su inclusión no es solo un acto de justicia social, sino una estrategia clave para escalar la eficiencia de la recuperación de materiales, creando un círculo virtuoso entre la inclusión, la sostenibilidad ambiental y la prosperidad económica.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Acuerdo Nacional de Municipios por la Economía Circular y la Confiabilidad



FIDEGOC
FUNDACION INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE
GOBIERNOS CONFIABLES



Los municipios, como el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía y al territorio, son los actores centrales de esta transformación. Sin embargo, el éxito de este Acuerdo Nacional depende de un marco de corresponsabilidad que articule los esfuerzos de todos. Por ello, este pacto se fundamenta en un modelo de gobernanza de "cuatro hélices" —Gobierno, Sector Privado, Academia y Sociedad Civil Organizada— que se concretarán en Círculos de Confiabilidad por la Economía Circular en donde se puedan y deban impulsar y en el compromiso con la calidad institucional y la transparencia a través de la implementación del estándar internacional ISO 18091:2019 de gobiernos confiables y su adaptación como norma mexicana NMX-CC-18091-IMNC-2020

¿Por qué la ISO 18091?

1. Porque permite operar integralmente los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la ONU a partir de cualquier prioridad de política pública, que en este caso de economía circular correspondería principalmente al control y eliminación de residuos y contaminación, control y mejora de productos y servicios y regeneración de sistemas naturales. Esta ISO contiene un mapa de lo más extenso y completo de políticas públicas en el mundo. Le proporciona a un gobierno local un modelo único de diagnóstico transversal de 360 grados involucrando a todas las áreas de una administración, dándoles posibilidades reales de comunicarse entre sí en su gestión de procesos. Permite identificar y explorar las variables independientes que afectan a las variables prioritarias dependientes en un modelo científico de causa-efecto en sistemas de complejidad. Su objeto no son las mejores prácticas aisladas, sino lograr todas las prácticas mínimas aceptables de forma integral y sistémica. El nombre del juego, desde **el paradigma de la ISO 18091 es hacer políticamente viable, lo técnicamente indispensable**, política por política pública de cara, y con, la participación de los ciudadanos en un esquema, también, de *transversalidad vertical de abajo hacia arriba*.
2. Este modelo ha mostrado ser útil no solo para gobiernos sino para diversos tipos de organizaciones por lo que es utilizable también en empresas e instituciones diversas. Cuando se aplica usando la agenda 2030, proporciona a los gobiernos uno de los sistemas de gestión más



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Acuerdo Nacional de Municipios por la
Economía Circular y la Confiabilidad



FIDEGOC
FUNDACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE
GOBIERNOS CONFIABLES



desarrollados que existen pero de manera integral porque la ISO 18091 es la directriz internacional ISO para implementar la ISO 9001:2015 en el gobierno local bajo un enfoque centrado en el análisis de riesgos,

3. Al incorporar un sistema integral de políticas públicas con un sistema integral de gestión de procesos, este estándar construye todo un sistema de círculos y comités de calidad verificable tanto desde adentro de la organización como hacia el exterior, en la comunicación y participación con la ciudadanía, considerándola en su calidad de consumidor así como de actor central y sujeto de desarrollo. Sin esta herramienta, no hay manera de estandarizar procesos al trabajar los 17 ODS de la ONU, porque la agenda 2030 carece de sistemas de gestión, contando solo con contenidos de objetivos y metas, muy importantes pero no suficientes.
4. Este estándar permite niveles certificables y de reconocimiento internacional de confiabilidad pues es el estándar internacional de calidad en el gobierno local para 169 países miembros de ISO. Puede afirmarse que es un partitura básica de políticas públicas que permite incorporar integralmente cualquier sistema de medición o de certificación que se utilice en un gobierno y en su comunicación con otros sectores. Eso permite darle viabilidad a un sistema integrado de 4 hélices pudiendo lograr sistémica y gradualmente gobiernos confiables, sectores productivos y educativos confiables y una ciudadanía confiable, en un alcance de sostenibilidad en el largo plazo.

Este estándar es orgullosamente la única iniciativa de México que se convierte en estándar internacional ISO en los casi 80 años en que México ha sido miembro fundador de la ISO desde sus orígenes en 1947. Hoy es el único estándar internacional ISO sobre calidad en el gobierno local pero sirve ya para implementar sistemas de gestión de la calidad *desde el gobierno local*, como ha sucedido en Vietnam o en Perú. En 2024 el Organismo Internacional de Estandarización, en su revisión sistemática quinquenal a este estándar, ha comunicado qué, además de ser el estándar internacional sobre calidad en el gobierno local para sus 169 países miembros, 57 países la han adoptado como





norma nacional (incluido México), siendo en dos de ellos norma nacional obligatoria (India y Panamá).

La ISO 18091 es por todo esto, una muestra de que lo “HECHO EN MÉXICO” está bien hecho. Adoptado por casi una tercera parte (29.7%) de todos los países registrados ante Naciones Unidas (192), que equivalen a 3,547 millones de personas (43.6%) de la población mundial calculada en 8,134 millones. Con esta iniciativa de México, que también la Secretaría de Economía encabeza a través de la Dirección General de Normas, se pretende mostrar con ejemplos concretos de municipios Mexicanos, que la calidad de las instituciones locales abonan fuertemente a la confiabilidad institucional extendiendo esta iniciativa de gobiernos confiables a instituciones confiables en los sectores económicos, académicos y de la sociedad civil, iniciando con aquellas vinculadas con la Economía Circular en su dimensión nacional, regional y local

Construir confiabilidad es la base para la colaboración, la inversión y para hacer de la economía circular el motor del desarrollo sostenible de México en el siglo XXI.

Declaraciones

Los municipios, entidades, dependencias del Gobierno Federal, cámaras empresariales, organizaciones gremiales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil que suscriben el presente Acuerdo, declaran su pleno entendimiento de los desafíos económicos, sociales y ambientales que impone el modelo lineal y manifiestan su firme voluntad política y social para colaborar, bajo un principio de corresponsabilidad, en la transición de México hacia una economía circular, inclusiva y regenerativa, adoptando los compromisos aquí establecidos como guía no vinculante, pero si muy importante para la acción colectiva. Los municipios firmantes se proponen colectivamente y de manera individual, ser modelos de transformación, ejemplos de lo que un país tiene que hacer desde lo local a lo nacional y desde lo nacional a lo local.

Impulso a 15 compromisos circulares:

Cuadrante I: Gobernanza institucional, marco jurídico y política fiscal

7. **Armonización Normativa y Rectoría Federal.** Impulsar, desde el Poder Ejecutivo federal, en colaboración con el Congreso de la Unión, las reformas para establecer un marco jurídico nacional unificado que integre los principios de la economía circular y la Responsabilidad Extendida del



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Acuerdo Nacional de Municipios por la
Economía Circular y la Confiabilidad



FIDEGOC
FUNDACION INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE
GOBIERNOS CONFIABLES



Productor (REP) como política de Estado, *en un enfoque de arriba hacia abajo.*

2. **Incentivos fiscales para la circularidad.** Impulsar una política fiscal que incentive las prácticas circulares —como el uso de material reciclado, el ecodiseño y la reparación— y desincentive las lineales, reorientando subsidios para fomentar la innovación y el desarrollo de mercados de subproductos y materias primas secundarias.
3. **Compras públicas circulares.** Establecer, en los tres órdenes de gobierno la obligatoriedad de incluir criterios de circularidad —contenido de material reciclado, durabilidad, reparabilidad y baja huella ambiental— en los procesos de adquisiciones y obras públicas, utilizando el poder de compra del Estado para dinamizar el mercado de bienes y servicios sostenibles.
4. **Fortalecimiento de la justicia ambiental.** Robustecer los mecanismos de vigilancia, inspección y sanción contra el manejo ilegal de residuos y el incumplimiento de la normativa ambiental, garantizando la certeza jurídica, la reparación del daño y un piso parejo para todos los actores económicos.
5. **Círculos de Confiabilidad por la Economía Circular.** Se impulsará la creación y desarrollo de *Círculos de Confiabilidad por la Economía Circular* como modelos de gobernanza autogestivos de innovación donde el gobierno municipal será parte impulsora e integrante de las "cuatro hélices" del esquema —Gobierno, Sector económico, Academia y Sociedad Civil Organizada— que en colaboración e interacción entre representantes de los cuatro actores, identifique, estudie, proponga y lleve a cabo programas concretos de control, innovación y transformación en materia de economía circular que bien podrán ser de *metabolismo industrial circular*, de *metabolismo urbano circular*, de *innovación circular*, de sistemas inteligentes y de mercados emergentes, como se propone en la Estrategia de Economía Circular en México SEMARNAT 2024. Este impulso implicará que los integrantes no solo impacten ecosistemas lineales para transformarlos en circulares cada vez mejor articulados, sino que también aseguren condiciones de sostenibilidad en el tiempo asegurando





condiciones de confiabilidad institucional que permitan transformarse a sí mismas en gobiernos confiables, sectores productivos y educativos confiables y ciudadanía confiable

- 6. Observatorios Ciudadanos Integrales para la Economía Circular y la Confiabilidad (ECCOs).** Impulsar, desde la sociedad civil y las universidades y los sectores productivos y de servicios, la conformación de "Observatorios de Economías Circulares y Confiabilidad" (ECCOs) locales, que observen, cuiden y vigilen de manera independiente, más allá de los límites temporales de una administración la implementación de este Acuerdo, evalúen el desempeño de los actores públicos y privados, y contribuyan a construir confianza ciudadana a través del monitoreo y la transparencia integral. Un largo plazo bien estructurado es el mejor regalo que se le puede hacer a una sociedad.

Cuadrante II: Sistemas productivos, competitividad e innovación

- 7. Implementación de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP).** Fomentar que el sector privado, en particular los productores de envases y embalajes, aparatos electrónicos, vehículos y materiales de construcción, colabore con las autoridades para diseñar, financiar y operar sistemas de gestión que aseguren la recolección y valorización de sus productos al final de su vida útil, en el marco de la regulación nacional.
- 8. Fomento a la simbiosis industrial y la bioeconomía.** Facilitar, por parte de los gobiernos estatales y municipales con el apoyo de la banca de desarrollo, la creación de polos de economía circular y parques industriales que promuevan la simbiosis industrial —intercambio de flujos de residuos, agua y energía— y el desarrollo de cadenas de valor de la bioeconomía para la valorización de residuos orgánicos y agrícolas.
- 9. Innovación y ecodiseño para la competitividad.** Impulsar que el sector empresarial, en alianza con instituciones académicas y centros de investigación, invierta en investigación y desarrollo para el ecodiseño de productos durables, reparables y fabricados con materiales reciclados o de





base biológica, a fin de fortalecer la competitividad de las exportaciones mexicanas en mercados con altos estándares de sostenibilidad.

Cuadrante III: Cultura, Educación, Participación Ciudadana, Desarrollo de Capacidades y Reciclaje Inclusivo

10. **Creación de cadenas de valor para el reciclaje inclusivo.** Desarrollar e implementar, por parte de los municipios en colaboración con los gobiernos estatales y el sector privado, programas para la integración formal de los trabajadores de la recuperación de residuos, mediante la creación de cooperativas y empresas sociales que les brinden empleo digno, seguridad social y condiciones de trabajo seguras.
11. **Inversión en infraestructura para la separación y valorización.** Invertir, por parte de los municipios con el apoyo técnico y financiero de programas estatales y federales, en la infraestructura necesaria para la separación desde la fuente, recolección diferenciada y clasificación de residuos, incluyendo centros de acopio comunitarios y plantas de recuperación de materiales, para aumentar las tasas de aprovechamiento.
12. **Educación para la Sostenibilidad Integral y la Economía Circular.** No hay gobierno ni presupuesto alguno que pueda sustituir lo que un ciudadano puede hacer. No hay manera de que un gobierno ponga atrás de cada ciudadano a un policía, a un maestro, a un trabajador de limpieza o de separación de desechos o de cuidado del agua. Estas tareas implican un proceso de transformación cultural que además de incentivarse y sancionarse debe aprenderse. Los niños, los jóvenes y las personas de la tercera edad se convierten en sujetos de aprendizaje muy importantes para la sociedad entera. Foméntese a través de este Acuerdo prácticas educativas que incidan en las escuelas, en las iglesias, en los mercados, en los hospitales, en las universidades, en parques, en barrios, en los centros deportivos y laborales en si mismos, como espacios privilegiados para, en cuatro hélices, se desarrollen círculos de confiabilidad en economía circular



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Acuerdo Nacional de Municipios por la
Economía Circular y la Confiabilidad



FIDEGOC
FUNDACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE
GOBIERNOS CONFIABLES



donde los centros educativos, de esparcimiento y de cuidado obtengan beneficios económicos a través de cambios de hábitos.

Cuadrante IV: Gestión Territorial, Cierre de Ciclos

- 13. Gestión circular del agua a nivel municipal.** Elaborar e implementar, por parte de los gobiernos municipales, planes para incrementar la circularidad del agua, con el objetivo de elevar significativamente la tasa de tratamiento y reúso a nivel nacional —actualmente del 9%—, mediante la inversión en plantas de tratamiento y el fomento de su reúso en actividades industriales y agrícolas locales.
- 14. Planes municipales de desarrollo y ordenamiento territorial circular.** Integrar, por parte de los municipios, los principios de economía circular y resiliencia climática en sus planes de desarrollo urbano y programas de ordenamiento ecológico y territorial, promoviendo un desarrollo compacto, de usos mixtos, con infraestructura verde y movilidad sostenible para reducir el consumo de recursos.
- 15. Red de conocimiento y de intercambio de aprendizajes y mejores prácticas.** Establecer una Secretaría Técnica, coordinada por la dependencia federal designada, para articular los esfuerzos de este Acuerdo de Economía Circular y Confiabilidad, gestionar una plataforma nacional de intercambio de datos y buenas prácticas entre municipios, y facilitar la colaboración entre las cuatro hélices para acelerar el aprendizaje y la réplica de proyectos exitosos.

Mecanismos de implementación y seguimiento

Para asegurar la efectiva ejecución y la perdurabilidad de los compromisos aquí asumidos, se establecen los siguientes mecanismos:

- **Secretaría Técnica:** La entidad federal designada en el Compromiso 15 fungirá como el órgano central de coordinación, gestión del conocimiento y



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



**Acuerdo Nacional de Municipios por la
Economía Circular y la Confiabilidad**





facilitación de la red nacional siendo esta red miembro activo en lo general y en cada uno de sus miembros de la *Red Latinoamericana de Gobiernos Confiables* asegurando que el Acuerdo se mantenga como un instrumento dinámico y de aprendizaje continuo a nivel nacional e internacional. Esta secretaría técnica será apoyada por la *Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables* y por *Práctica, Laboratorio para la Democracia* como partes integrantes de la Secretaría Técnica y respaldada por las instituciones que se sumen a nivel nacional y local

- **Red de ECCOs:** Los Observatorios Ciudadanos Integrales, establecidos en el Compromiso 6, constituirán el principal mecanismo de monitoreo a nivel local, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la confianza pública en el proceso.
- **Norma ISO 18091:** Se reafirma la adopción de esta norma como el estándar de autoevaluación y mejora continua para los gobiernos municipales firmantes, proveyendo una herramienta tangible y reconocida internacionalmente para alcanzar la **confiabilidad** que da nombre a este Acuerdo.
- **Informes de Avance:** La Secretaría Técnica publicará tres informes al año de carácter público, que detallará los avances, desafíos y resultados obtenidos en la implementación de cada uno de los 15 compromisos, asegurando la rendición de cuentas ante la sociedad y manteniendo el impulso de la transición.
- **El Acuerdo Nacional de Municipios por la Economía Circular y la Confiabilidad se replicará desde lo local, en cada municipio firmante.** Los actores líderes de cada sector de este modelo de cuatro hélices liderado principalmente pero no de forma exclusiva por el gobierno local firmante, involucrarán a las instituciones empresariales, las instituciones académicas y de ciudadanía organizada, a contribuir e invitar a la firma desde lo local de este acuerdo en los próximos 4 meses y hacer posible, en la medida de sus condiciones, a que esta experiencia sea impulsada fuertemente en su realidad municipal.





Economía

Secretaría de Economía



Firmada en el acto protocolario de la sede principal de la Secretaría de Economía del Gobierno de México el día 15 de julio de 2025 en Ciudad de México



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Acuerdo Nacional de Municipios por la Economía Circular y la Confiabilidad



FIDEGOC
FUNDACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE
GOBIERNOS CONFIALES



MIEMBROS DEL ACUERDO NACIONAL DE MUNICIPIOS POR LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CONFIABILIDAD

SERGIO SILVA

Titular de la Unidad de Fomento y Crecimiento Económico.
Secretaría de Economía

Luis Fernando Fernández
Director Ejecutivo, Práctica
Laboratorio para la Democracia

Dr. Carlos Gadsden Carrasco
Presidente de la Fundación
Internacional para el Desarrollo de
Gobiernos Confiables (FIDEGOC),
Coordinador General de la Red
Latinoamericana de Gobiernos
Confiables.
ISO 18091 International Project Leader.





MIEMBROS DEL ACUERDO NACIONAL DE MUNICIPIOS POR LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CONFIABILIDAD

Ing. Jesús Alberto Valenciano García
Presidente Municipal de
Cd. Delicias, Chihuahua

Lic. Alejo Rodríguez Cantú
Presidente Municipal de
China, Nuevo León

José Luis Chacón Méndez
Presidente Municipal de
Cozumel, Quintana Roo

Alma Denisse Sánchez Barragán
Presidente Municipal de
Moroleón, Guanajuato
Presidente Nacional AALMAC

Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera
Director Desarrollo Económico de
Torreón, Coahuila

Enrique Francisco Galindo Ceballos
Presidente Municipal de
San Luis Potosí

MIEMBROS DEL ACUERDO NACIONAL DE MUNICIPIOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



**Acuerdo Local de Municipios por la
Economía Circular y la Confiabilidad**



FIDEGOC
FUNDACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE
GOBIERNOS CONFIABLES



POR LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CONFIABILIDAD

Ing. Víctor Manuel Leija Vega
Presidente Municipal de
Cuatro Ciéneas, Coahuila

Lic. Bonifacio Herrera Rivera
Presidente Municipal de
de Durango

Kristian Fernández Galván
Director General de Desarrollo Económico y
Empresarial, Huxquilucan. Estado de
México

María del Rocío Adame Muñoz
Presidente Municipal del Ayuntamiento de
Playas Rosarito, Baja California

Lic. Antonio Hernández González
Director Desarrollo Económico de
Torreón, Coahuila

Lucero Denitze Aguilar Amaya
Subdirectora de Planeación, Fomento y
Regulación Económica del
H. Ayuntamiento de Xalapa

MIEMBROS DEL ACUERDO NACIONAL DE MUNICIPIOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



**Acuerdo Local de Municipios por la
Economía Circular y la Confiabilidad**



FIDEGOC
FUNDACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE
GOBIERNOS CONFIABLES



POR LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CONFIABILIDAD

Dr. Guillermo Sánchez Flores
Jefe del Gabinete del
Ayuntamiento de los Cabos

María Cristina Flores Elizondo
Secretaria de Economía,
Gobierno de Apodaca, Nuevo León

Damaris Atái Moreno Hernández
Directora de Desarrollo Económico,
Alcaldía Álvaro Obregón

Sara Villanueva Villanueva
Secretaria de Fomento Económico,
H. Ayuntamiento de Uruapan

Mtra. Alberta Soto Arenas
Secretaría de Desarrollo Económico
H. Ayuntamiento de Tizayuca

Nancy Cruz Matus
Directora de Desarrollo Económico,
Tecoautla, Hidalgo





MIEMBROS DEL ACUERDO NACIONAL DE MUNICIPIOS POR LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CONFIABILIDAD

María Isabel Ramos Delgado

Gobernadora de los pueblos indígenas,
Chiapas



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



**Acuerdo Local de Municipios por la
Economía Circular y la Confiabilidad**



FIDEGOC
FUNDACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE
GOBIERNOS CONFIABLES



ORGANIZACIONES QUE SE ADHIEREN Y SE HACEN MIEMBROS DEL ACUERDO NACIONAL DE MUNICIPIOS POR LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CONFIABILIDAD

Francisco Martínez Sánchez
Secretario Ejecutivo
Fundación Internacional para el
Desarrollo de Gobiernos Confiables
FIDEGOC

Martha Margarita Díaz Jiménez
Representante
Observatorio Ciudadano
Los Cabos, B.California

Juan Humberto Luna
Representante
Observatorio Ciudadano
Tlacopac, CDMX

Dr. Ulises Antonio de la Garza Valdés

Javier Eduardo Medina Malagón
Coordinador Operativo
AALMAC

